PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

201

Decreto N.º 12.634.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs. 305.51.-A LA SEÑORA SUSANA CAMPOS DE GRANADA.-

Asunción, 21 de Marzo de 1946.-

Nº 2283.

VISTA: la presentación de la señora Susana Campos de Granada(Exp.M.H.nº 352/46) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictamen del Abogado del Tesoro, el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda y la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, de conformidad al art.252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la señora Susana Campos de Granada la suma de Gs.305.51.-TRESCIENTOS CINCO GUARANIES CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Grupo 7-Item.3-Anexo L. Clase 4a- Part. 11 del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley nº 11.906.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Alfredo Ecart Leal F. Chaves Gonzalez

LAG.